



0069

Resolución Jefatural No.

Lima, 29 DIC. 1989

Visto el adjunto Contrato de Locación-Conducción celebrado entre el Archivo General de la Nación, representado por su Director Técnico Sr. José Valdizán Ayala y el Sr. Nestor Chávez Nano referente al arrendamiento del inmueble ubicado en Jr. Dámaso Beraún N° 832 en la provincia y departamento de Huánuco para el Archivo Departamental de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario que el Archivo Departamental de Huánuco cuente con un local adecuado para el desarrollo normal de sus funciones;

Que, para cubrir esta necesidad existe un inmueble ubicado en Jr. Dámaso Beraún N° 832 Huánuco, de propiedad del Sr. Nestor Chávez Nano quien ofrece en arriendo;

De conformidad con el D.S. N° 007-82-JUS, Reglamento de Organización y Funciones y el D.S. N° 016-82-JUS que modifica la estructura orgánica del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el Contrato de Locación-Conducción del local para el Archivo Departamental de Huánuco, sito en Jr. Dámaso Beraún N° 832 Huánuco, que consta de nueve cláusulas que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La merced conductiva pactada en la cláusula cuarta es de I/. 320,000.= (Trescientos Veinte Mil Intis) mensuales, pagaderos al vencimiento de cada mes. La duración del contrato es por 1 año a partir del 01 de Mayo de 1989 hasta el 01 de Mayo de 1990.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la Partida 03.19 Arrendamiento de Inmuebles, Programa 01, Sub-Programa 001-Sistema Nacional de Archivos-Pliego 09-Sector 06 Justicia del Presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Jorge Puccinelli
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

